



Cmo C  
 de Añter de esta Ciudad en q<sup>ta</sup> manifiesta la Revolucion  
 Medida p<sup>ta</sup> la en del Sr. Intendente de la Prov. Valenciana a q<sup>ta</sup> p<sup>ta</sup> restar  
 la educacion de las  
 del pais. } las pander que se cometan en la introduccion de tal  
 vicio practicas bajo el pretexto de ser del pais con  
 perjuicio de los d<sup>os</sup> de ymentas, las conductas devesan  
 llevar una papetela del diputado del Real Sando se  
 luego la extraccion de esta liquida con expresion de la  
 bodega cascha y hacienda a que pertenecen. Entendi  
 & por esta Ayuntamiento Alceda: que desde luego se de  
 puchan las correspond<sup>tes</sup> a los Diputados de Justicia  
 de este campo a fin de que provean a las expresada  
 conductas de (una de la papetela) que queda mencio  
 nada y q<sup>ta</sup> cubran de esta todas las p<sup>tas</sup> de q<sup>ta</sup> se p<sup>ta</sup>

Todo lo cual acordó este Ayuntamiento por auto en el Act. de  
 que Alceda = Luis Linares de la Alit. Val. = Sr. Vique = Casente = Vite  
 tambien un Act. de don. Manuel y trata sobre el mismo asunto = Alceda = Vite  
 y Alceda con la ley con suada a Sr. Vique de - Don Luis





Sesion extraordinaria de la Ciudad de Cartagena y sus Cap.

